

Bogotá D.C., 03 de Diciembre de 2019
SDM-SC- 261917/2019

Señor (a):
JESUS ALBERTO MORENO BERMUDEZ
 Avenida Carrera 54 N° 51-19 Sur
 Barrio Venecia
 Teléfono: 320 353 4041
 Correo electrónico: patricia.castillovaca@gmail.com
 Ciudad

REF: RTA - SDM-283762/2019

Señor(a) MORENO BERMUDEZ:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo No **11001000000025112051** de **10/02/2019**, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

... tá mejor para todos"


ZANIRA NAYIBBE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ABG. CRISTIAN FABIAN JIMENEZ

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocida ☐ Retención ☐ Cerrado ☐ Falvado ☐ Nueva Mayor	☒ No Ende Número ☐ No Radicado ☐ No Consultado ☐ Apellido Clausurado
	Dirección: Entada No Reside		
Fecha: 03/12/2019 RD Fecha 2: 2A MES AÑO RD			
Nombre del distribuidor Giovany Vásquez C.C. 1.022.972.983			
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
De SI-C5 P459 A SI-21 X-2019			

Calle 13 No. 37 – 35
 Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
 info: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16325

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-283762/ JESUS ALBERTO MORENO BERMUDEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-261917 del 03 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. ZAHIRA NAYIBE ESPITIA PAEZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE NÚMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

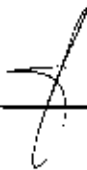
Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-283762.

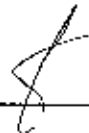
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERBEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito